



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 JUN. 2002

RES. H. N° | 807 - 02

EXPTE.N° 4.185/02.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Vicedecana de la Facultad de Humanidades, Prof. Zulma Palermo, con la finalidad de homogeneizar el tratamiento de equivalencias entre asignaturas introductorias de esta Facultad con las correspondientes a los planes de estudios de otras universidades nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que en reunión de Coordinadores de Escuelas, llevada a cabo el 26 de marzo del corriente año, se propone que se otorgue equivalencia general y automática entre las asignaturas introductorias de los planes de estudios de las carreras que se dictan en esta Facultad con las correspondientes a los planes de estudios en otras universidades nacionales;

Que en el Art. 7° de la Res.C.S.n° 159/91 –Reglamento de Equivalencia de Materias– expresa “Para el estudio de las equivalencias solicitadas, las Facultades y/o Carreras, constituirán Comisiones Asesoras, Comisiones de Carreras o por áreas de asignaturas y podrán solicitar asesoramiento a los profesores de las respectivas cátedras”;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento en Despacho N° 002/02, aconseja, que en lo sucesivo se operará de la siguiente manera: en el caso de asignaturas de primer año de otras universidades nacionales, con nomenclatura idéntica, las Comisiones Asesoras reconocerán automáticamente las materias y remitirán el expediente al Consejo Directivo para su consideración;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 18-06-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DETERMINAR que ante un pedido de equivalencia de asignaturas introductorias de otras universidades nacionales, con nomenclatura idéntica, las Comisiones Asesoras reconocerán automáticamente las materias y remitirá el expediente al Consejo Directivo para con consideración.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las Escuelas de la Facultad, Dirección Administrativa Académica, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

279-02.

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNISA



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNISA